

22 AGO. 2003
QUILMES,

VISTO las Resoluciones del Rector N° 343/00, 002/01 y 140/03, por las cuales se creó la red programática, se designaron sus responsables y se cubrió el cargo vacante de Secretario General de la Universidad, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que debe incorporarse a dicha red, como subprograma del programa actividad central, a la Secretaría General, con asignación del Programa 1. Subprograma 5, designándose como su responsable al Dr. Mario Jaime Kestelboim, de la cual dependerán, conforme la estructura orgánica funcional aprobada por Resolución (CS) N° 159/93, las Direcciones Generales de Secretaría General, Consejo Superior y Protocolo, de Despacho, Megesa y Asuntos Legales, y Direcciones y Departamentos de éstas dependientes, indentificadas en la Red Programática como actividades 1.2.1, 1.2.2., 1.2.4. y 1.2.5., las cuales a partir de esta resolución serán identificadas, como 1.5.1., 1.5.2., 1.5.3., y 1.5.4.

Que resulta pertinente designar a los responsables de las actividades correspondientes a esta nueva identificación dentro del Subprograma 5., correspondiente a la Secretaría General.

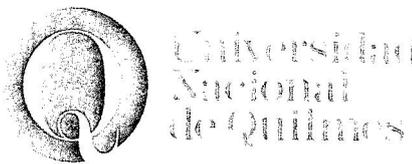
Que esta decisión se adopta de conformidad a lo previsto en el Artículo 68°, Inciso e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incorporar a la red programática, creada por Resolución N° 343/00, como Subprograma 5. de la Actividad Central, a la Secretaría General, de la dependerán las actividades identificadas como MEGESA (anterior 1.2.1.), Despacho (anterior 1.2.2.), Legales (anterior 1.2.4.) y Consejo Superior (anterior 1.2.5.), que a partir de la fecha se indentificarán como 1.5.1., 1.5.2., 1.5.3 y 1.5.4., respectivamente.



ARTICULO 2°: Designar como responsable de Subprograma 1.5., Secretaría General, al Dr. Mario Jaime Kestelboim.

ARTICULO 3°: Designar como responsable de la actividad 1.5.1., MEGESA, al señor Hugo Ramos.

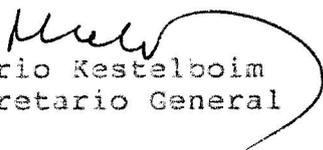
ARTICULO 4°: Designar como responsable de la actividad 1.5.2., Despacho, a la señora Amalia Schvindt.

ARTICULO 5°: Designar como responsable de la actividad 1.5.3., Legales, a la Dra. Alejandra Lorena Lampolio.

ARTICULO 6°: Designar interinamente como responsable de la actividad 1.5.4., Consejo Superior, a la Dra. Alejandra Lorena Lampolio.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 142/03


Mario Kestelboim
Secretario General


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES